

006

**Ministerio de la
Defensa Nacional**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

La política del Ministerio de la Defensa Nacional está definida en los preceptos contenidos en el artículo 244 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual establece que el Ejército de Guatemala es una Institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio nacional, la paz y la seguridad interior y exterior, lo cual se ratifica en el artículo 1 de la Ley Constitutiva del Ejército; también considera disposiciones contenidas en los Acuerdos de Paz, específicamente, en temas relacionados al Ejército de Guatemala. Adicionalmente, se inspira en los preceptos constitucionales, que contemplan que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común; garantizar a los habitantes la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral de la persona.

Debido a su integración, organización y fines, el Ministerio de la Defensa Nacional precisa de recursos financieros, para desarrollar actividades de entrenamiento, educación y tecnología, requisitos que son indispensables para cumplir con la misión encomendada y posibilitar la capacidad táctica, estratégica y operativa de disuadir cualquier tipo de amenaza a la integridad territorial y a sus habitantes, las prioridades en función de la política sectorial se definen de la siguiente forma:

- ✓ Dotar al Ejército de Guatemala del equipo y armamento moderno, con el propósito de que esté habilitado para brindar la seguridad necesaria, así como apoyar cualquier emergencia nacional.
- ✓ Proporcionar diferentes niveles y modalidades de educación formal y no formal, para modernizar la estructura educativa existente, constituida en un marco doctrinario de seguridad y defensa de la institucionalidad de acuerdo a la misión del Ejército de Guatemala, lo que podrá ser puesto en práctica dentro de los puestos que ocupa cada uno de los oficiales comandantes de las diferentes unidades.
- ✓ Ejecutar planes de movilización de la organización militar, para ello es necesario la repotenciación y reparación de vehículos terrestres, aéreos y marítimos, para combatir el narcotráfico, detectar plantaciones de droga, pistas de aterrizaje clandestinas y la intercepción de vuelos ilícitos, incluso cooperar para evitar la depredación de nuestra flora y fauna, y adicionalmente evitar el tráfico de personas que se internan ilegalmente al país.
- ✓ Cumplir con los compromisos de readecuación del proceso estratégico, referente al despliegue y reorganización de las unidades militares y de la redefinición de su doctrina.
- ✓ Velar por el bienestar del personal que integra el Ejército de Guatemala, para ello se pretende mejorar su capacidad adquisitiva, procurándole ingresos que le permitan afrontar el efecto inflacionario manifiesto en la economía del país.
- ✓ Fortalecer los programas de capacitación y entrenamiento del recurso humano, para realizarlos en forma calificada y profesional, destinando recursos a las escuelas de formación, centros de profesionalización de educación vocacional, instrucción y entrenamiento militar.
- ✓ Contar con los medios necesarios para preparar profesionalmente al recurso humano que integra la Institución, y, a la vez, dotarlos de prestaciones dignas para transmitir a sus familias una relativa tranquilidad de bienestar, en concordancia con la realidad económica nacional.
- ✓ Modernizar la infraestructura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Centro de Estudios Militares y diversos comandos militares ubicados en diferentes departamentos del país.

Adicionalmente la Política Presupuestaria para el año 2004, se ha definido partiendo del comportamiento llevado a cabo por parte de las diferentes dependencias que integran la Institución, proyectándola sobre la base de los principios de calidad y flexibilidad para la optimización del gasto, debido a la dinámica que requiere el cumplimiento de la responsabilidad y apego al planteamiento profesional de la visión, la misión y los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico del Ejército de Guatemala 2001-2005, el que responde a la necesidad de llevar a las fuerzas armadas del Ejército de Guatemala, del actual estado de Ejército de presencia a un Ejército de apresto, para cumplir con su razón de ser.

La asignación recomendada al Ministerio de la Defensa Nacional en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, se basa en lo que para el efecto se encuentra descrito en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y será ejecutada a través de dos (2) categorías equivalentes a programas y cuatro (4) programas, dentro de los cuales se encuentran:

1. Actividades Centrales, las que están integradas por unidades administrativas de apoyo, que en su conjunto coadyuvan a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del mandato constitucional de la Institución Armada.
2. Cuatro programas básicos:
 - Independencia, Soberanía e Integridad del Territorio y Seguridad Interna y Externa, se asignan recursos necesarios para llevar a cabo la defensa terrestre, defensa del espacio aéreo, defensa de aguas jurisdiccionales y las reservas militares.
 - Educación Militar, está orientado a la educación del personal militar, se subdivide en los subprogramas de enseñanza e instrucción militar y entrenamiento militar.
 - Salud Militar y Servicio Social, destinado a brindar asistencia médica al personal militar que lo requiera, así como realizar actividades de proyección a la población civil, tales como jornadas médico-odontológicas, y adicionalmente colabora con otras instituciones con actividades que se realicen en esta área.
 - Ingeniería Militar, que realiza reparaciones, construcciones menores y mantenimiento a la infraestructura de la Institución Armada. Apoya también el desarrollo de la infraestructura vial, en lo referente a la apertura de caminos vecinales, instalación de puentes, así como acciones de carácter emergente que se deriven de desastres naturales dentro del territorio nacional, cooperando en actividades del gobierno en beneficio del desarrollo nacional y entorno ecológico.
3. Partidas no Asignables a Programas, en esta categoría equivalente a programa, se asignan recursos para cubrir las cuotas a la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL (A+B):	<u>950,000,000</u>	<u>1,262,791,920</u>
A Gastos Corrientes	<u>944,261,739</u>	<u>1,248,894,733</u>
1. Gastos de Consumo	<u>936,439,921</u>	<u>1,239,379,066</u>
1.1 Remuneraciones	665,401,463	916,022,533
1.2 Bienes y servicios	230,783,794	277,496,154
1.3 Equipos y construcciones militares	39,206,463	40,881,679
1.4 Impuestos Indirectos	1,048,201	4,978,700
2. Rentas de la Propiedad	<u>136,700</u>	<u>386,167</u>
2.1 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	36,000	32,167
2.2 Derecho sobre Bienes Intangibles	100,700	354,000
3. Transferencias Corrientes	<u>7,685,118</u>	<u>9,129,500</u>
3.1 Al Sector Privado	7,535,718	8,745,500
3.2 Al Sector Externo	149,400	384,000
B Gastos de Capital	<u>5,738,261</u>	<u>13,897,187</u>
1. Inversión Real Directa	<u>5,738,261</u>	<u>13,897,187</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	5,738,261	13,897,187

El presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2004 asciende a la cantidad de Q.1,262,791,920 el cual de conformidad con la clasificación económica del gasto, se puede indicar que las asignaciones se orientan en un 72.5% a la retribución de los servicios personales; para bienes y servicios se destina un 22.0% en el cual se incluye los gastos en concepto de servicios generales y materiales y suministros, para equipo y construcciones militares un 3.3%, para transferencias corrientes e impuestos indirectos el 1.1% y para la formación bruta de capital fijo 1.1%, recursos que coadyuvan a cumplir con la misión que le encomienda la Constitución Política de la República de Guatemala.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO*
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL (A+B):	<u>950,000,000</u>	<u>1,262,791,920</u>
A FUNCIONAMIENTO	<u>944,261,739</u>	<u>1,248,894,733</u>
Gastos de Administración	804,792,752	1,055,211,311
Gastos en Recurso Humano	139,468,987	193,683,422
B INVERSION	<u>5,738,261</u>	<u>13,897,187</u>
Inversión Física	5,738,261	13,897,187

*Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

Dentro de la estructura del presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional, el 83.6% se orienta a Gastos de Administración, para cubrir las asignaciones necesarias que permitan el adecuado funcionamiento de la Institución. Para Gastos en Recurso Humano se programa el 15.3%, específicamente, para cubrir los costos de operación de los centros de enseñanza, formación y profesionalización militar y los diferentes centros de asistencia médica, y para Inversión el 1.1% que corresponde al equipamiento diverso del Ministerio.

INTEGRACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO*
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
	TOTAL (A+B):	<u>950,000,000</u>	<u>1,262,791,920</u>
A	FUNCIONAMIENTO	<u>944,261,739</u>	<u>1,248,894,733</u>
11	Ingresos corrientes	915,412,178	1,211,826,971
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	102,546	115,195
31	Ingresos propios	28,747,015	36,952,567
B	INVERSION	<u>5,738,261</u>	<u>13,897,187</u>
11	Ingresos corrientes	4,263,216	
31	Ingresos propios	1,475,045	1,787,433
41	Colocaciones internas		12,109,754

*Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

Del total del presupuesto asignado, el 96.0% se financia con ingresos corrientes, el 3.1% con recursos generados por el mismo Ministerio y el 0.9% con otras fuentes de financiamiento.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD Y FUNCION	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
	TOTAL:	<u>950,000,000</u>	<u>1,262,791,920</u>
2	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	<u>808,031,013</u>	<u>1,067,688,498</u>
01	Defensa	808,031,013	1,067,688,498
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>141,968,987</u>	<u>195,103,422</u>
01	Salud y Asistencia Social	53,952,288	76,320,224
03	Educación	88,016,699	118,783,198

La programación de gasto para el 2004 tiene como principal destino cubrir la función de las acciones de administración, supervisión y gestión de los asuntos de las fuerzas de defensa de tierra, mar y aire, los servicios de ingeniería, equipo y construcciones militares, para lo cual se asigna el 84.6%. Adicionalmente, el 9.4% se orienta para administración y gestión de las escuelas militares y un 6.0% para las acciones y programas de salud y asistencia social militar y civil.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
				TOTAL:	<u>950,000,000</u>	<u>1,262,791,920</u>
01	00	000		Actividades Centrales	<u>414,160,167</u>	<u>512,271,102</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección Superior del Ministerio	162,489,732	167,259,695
			02	Unidad de Apoyo Logístico	54,706,733	74,214,403
			03	Unidad Diplomática	3,172,011	4,385,124
			04	Unidad Operacional	114,135,869	157,947,357
			05	Unidad Financiera	55,156,251	69,792,727
			06	Unidad Jurídica	3,899,698	6,465,122
			07	Unidad de Auditoría	1,880,490	2,786,420
			08	Unidad de Cómputo	8,390,616	12,596,695
			09	Unidad de Divulgación	6,575,719	10,791,777
			10	Unidad Cartográfica	3,753,048	6,031,782

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
11	00	000		Independencia, Soberanía e Integridad del Territorio	<u>353,035,232</u>	<u>493,460,670</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Defensa Terrestre	237,168,644	329,227,653
			02	Defensa del Espacio Aéreo	57,315,103	81,400,058
			03	Defensa de Aguas Jurisdiccionales	49,666,941	69,521,148
			04	Reservas Militares	8,884,544	13,311,811
12	01	000		Educación Militar	<u>88,016,699</u>	<u>118,783,198</u>
				Enseñanza e Instrucción Militar	<u>80,082,596</u>	<u>107,579,378</u>
				Sin Proyecto		
			01	Formación Militar	65,126,441	86,167,535
			02	Profesionalización Militar	14,956,155	21,411,843
	02	000		Entrenamiento Militar	<u>7,934,103</u>	<u>11,203,820</u>
				Sin Proyecto		
			01	Capacitación Técnica/Operativa	7,934,103	11,203,820
13	00	000		Salud Militar y Servicio Social	<u>53,952,288</u>	<u>76,320,224</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Sanidad Militar	10,698,298	13,282,369
			02	Hospitales	43,253,990	63,037,855
14	00	000		Ingeniería Militar	<u>40,686,214</u>	<u>61,572,726</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Ingeniería Militar	40,686,214	61,572,726
99	00	000		Partidas no Asignables a Programas	<u>149,400</u>	<u>384,000</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Partidas no Asignables a Programas	149,400	384,000

*PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.512,271,102, equivalente al 40.6% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales están integradas por las diferentes dependencias del Ministerio que tienen como función emitir órdenes, directrices e instrucciones, y a la vez, emitir lineamientos para lograr una administración eficiente y obtener los resultados de acuerdo a lo planificado, orientando los recursos para que en conjunto se realicen las actividades necesarias para el cumplimiento del mandato constitucional de la Institución Armada.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL :	<u>414,160,167</u>	<u>512,271,102</u>
0 Servicios Personales	262,725,337	326,150,015
1 Servicios no Personales	16,321,428	33,434,816
2 Materiales y Suministros	92,560,090	100,370,663
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	35,862,117	43,869,184
4 Transferencias Corrientes	6,691,195	8,446,424

**PROGRAMA 11: INDEPENDENCIA, SOBERANIA E
INTEGRIDAD DEL TERRITORIO**

UNIDAD RESPONSABLE: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

En este programa se asigna la cantidad de Q.493,460,670, que representa el 39.1% del presupuesto total.

Por medio de este programa se cumple con el mandato constitucional de resguardar la independencia, soberanía, integridad del territorio nacional, así como, la seguridad interior y exterior del Estado. El monto asignado permitirá realizar patrullajes constantes por medio de las fuerzas de aire, mar y tierra, con el objeto de mantener la integridad del territorio, presencia en las líneas fronterizas y cumplimiento de los planes de movilización militar, el cual está integrado de las actividades específicas, siendo las que se describen a continuación:

Defensa Terrestre:

En esta actividad se desarrolla e integra la fuerza terrestre del Ejército de Guatemala, distribuida en los diferentes puntos cardinales de la República, lo cual permite brindar las necesidades básicas de seguridad y estabilidad a la población del país.

Defensa del Espacio Aéreo:

Tiene como función mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional, así como apoyar todas las operaciones de las unidades militares terrestres. Cuenta con varias bases en donde se desarrollan actividades aéreo militares en la República, las cuales contribuyen al combate de la narcoactividad, detección de droga, pistas de aterrizaje clandestinas y a la intercepción de vuelos ilícitos.

Protección de Aguas Jurisdiccionales:

Esta actividad tiene como propósito fundamental, garantizar la soberanía nacional en aguas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva, aguas lacustres y fluviales de la República, contribuyendo conjuntamente con las fuerzas de tierra y aire en el aseguramiento de la defensa, desarrollo nacional y la integridad territorial. Para llevar a cabo dichas funciones, cuenta con bases navales ubicadas en las costas de los Océanos Atlántico y Pacífico.

Reservas Militares:

Las reservas militares representan un complemento necesario a las fuerzas armadas guatemaltecas; son utilizadas en caso de emergencias nacionales, ya sea en el ámbito militar como en el civil. Esta actividad consiste en la preparación, instrucción y formación básica para los ciudadanos guatemaltecos en edad de cumplir con el deber patrio, establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Patrullaje Terrestre	271	Kilómetro cuadrado	159,571
Patrullaje Aéreo	271	Kilómetro cuadrado	190,784
Patrullaje Marítimo	233	Milla Náutica	295,257
Reservas Militares	411	Persona	3,142

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL :	<u>353,035,232</u>	<u>493,460,670</u>
0 Servicios Personales	276,586,572	398,558,447
1 Servicios no Personales	12,363,554	20,884,191
2 Materiales y Suministros	62,502,499	71,531,350
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,582,607	2,486,682

PROGRAMA 12: EDUCACION MILITAR**UNIDAD RESPONSABLE: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL**

El monto asignado a este programa es de Q.118,783,198, que equivale al 9.4% del presupuesto total.

Esta categoría programática está encargada de la educación vocacional, profesional e instrucción militar, así como, de los estudios técnicos en diferentes áreas para que las actividades o funciones que desempeñen los egresados, las realicen en forma eficiente para el mejor cumplimiento de la misión, como parte integral del Ejército de Guatemala.

Está integrada por dos subprogramas: el primero consiste en la Enseñanza e Instrucción Militar, que comprende y destaca la importancia de instruir al personal tanto en su formación y profesionalización, así como ampliar los conocimientos en carreras específicas, los cuales se imparten en los establecimientos siguientes: la Escuela Politécnica, la Escuela Naval, la Escuela Militar de Aviación, los Institutos Adolfo V. Hall de la República y el Centro de Estudios Militares. El segundo subprograma es el de Entrenamiento Militar, que tiene como propósito capacitar al personal militar en áreas técnicas específicas para lograr un mejor desempeño en las funciones que realizan, para lo cual se contempla la capacitación técnica y operativa en servicio activo, impartida por la Escuela Técnica Militar de Aviación, Escuela de Informática, Escuela Militar de Auxiliares de Enfermería, Escuela Militar de Música y la Escuela de Transmisiones Militares.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Graduado en la Escuela Politécnica	411	Persona	277
Graduado en el Extranjero	411	Persona	3
Graduado en Educación Media	411	Persona	583
Diplomado de Especialización para llevar a cabo la profesionalización y ascensos de Grado Militar, Kaibil y Paracaidista	411	Persona	663

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL :	<u>88,016,699</u>	<u>118,783,198</u>
0 Servicios Personales	55,346,536	82,463,638
1 Servicios no Personales	3,958,717	6,490,685
2 Materiales y Suministros	27,211,446	27,978,875
4 Transferencias Corrientes	1,500,000	1,850,000

PROGRAMA 13: SALUD MILITAR Y SERVICIO SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DEL CENTRO MEDICO MILITAR

En este programa se asigna la cantidad de Q.76,320,224, que equivale al 6.0% del presupuesto total.

Este programa está destinado a brindar asistencia médica al personal militar que lo requiera, realiza actividades en proyección a la población civil, tales como jornadas médico odontológicas. Adicionalmente colabora con otras Instituciones con actividades que se realicen en esta área.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Paciente atendido, Hospital Quirúrgico	409	Paciente	124,386
Paciente atendido, Clínica Odontológica	409	Paciente	7,154
Paciente atendido, Centro Médico	409	Paciente	10,301
Atención Médica, Consulta Externa	409	Paciente	126,624

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL :	<u>53,952,288</u>	<u>76,320,224</u>
0 Servicios Personales	41,309,179	63,943,504
1 Servicios no Personales	581,916	664,600
2 Materiales y Suministros	9,561,193	10,292,120
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,500,000	1,420,000

PROGRAMA 14: INGENIERIA MILITAR

UNIDAD RESPONSABLE: COMANDANCIA DEL BATALLON DE INGENIEROS DEL EJERCITO

A este programa se le asigna la cantidad de Q.61,572,726, que representa el 4.9% del presupuesto total.

Este programa está destinado a efectuar reparaciones, construcciones menores y mantenimiento a la infraestructura de la Institución Armada. Apoya también el desarrollo de la infraestructura vial en lo referente a la apertura de caminos vecinales, instalación de puentes y acciones de carácter emergente que se deriven de desastres naturales dentro del territorio nacional, cooperando en actividades del gobierno en beneficio del desarrollo nacional y entorno ecológico.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Reparaciones, Construcciones Menores y Mantenimiento de las siguientes Instalaciones Militares:			
Estado Mayor de la Defensa Nacional	230	Metro cuadrado	140
Centro de Estudios Militares	230	Metro cuadrado	1,754
Comando Aéreo del Norte "Teniente Coronel Danilo Eugenio Henry Sánchez" (Base Aérea del Norte)	230	Metro cuadrado	351
Base Militar de Tropas Paracaidistas, "General Felipe Cruz"	230	Metro cuadrado	3,509
Comando Naval del Caribe "General Manuel Francisco Sosa Avila" (Base Naval del Atlántico)	230	Metro cuadrado	982
Comando de Fuerzas Especiales "Kaibil" (Centro de Adiestramiento y Operaciones Especiales Kaibil)	230	Metro cuadrado	158
Brigada Militar "General Justo Rufino Barrios" (Brigada Guardia de Honor)	230	Metro cuadrado	702
Comando de Infantería de Marina "Comandante Brígido Valderrama" (Zona Militar No. 6, Puerto Barrios, Izabal)	230	Metro cuadrado	702
Comando de Región Militar "General Manuel Lisandro Barillas" (Zona Militar No. 1715, Quetzaltenango)	230	Metro cuadrado	2,807
Zona Militar "General José María Reyna Barrios" (Zona Militar No. 18, San Marcos)	230	Metro cuadrado	526
Zona Militar "Mariscal de Campo Serapio Cruz" (Zona Militar No. 20, Quiché)	230	Metro cuadrado	526
Zona Militar "General de División Enrique Aris" (Zona Militar No. 22, Playa Grande, Ixcán, Quiché)	230	Metro cuadrado	1,404
Comando de Región Militar "General Luis García León" (Zona Militar No. 23, Santa Elena, Petén)	230	Metro cuadrado	11,439

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL :	<u>40,686,214</u>	<u>61,572,726</u>
0 Servicios Personales	28,778,362	43,356,005
1 Servicios no Personales	2,620,967	5,013,251
2 Materiales y Suministros	4,286,885	6,200,470
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,000,000	7,003,000

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.384,000, con el propósito de cumplir con el aporte que el Ministerio de la Defensa Nacional le traslada a la Confederación de Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-, para el sostenimiento y funcionamiento de la misma, para obtener entrenamiento y capacitación especializada en aspectos de seguridad y apoyo en caso de desastres naturales que se puedan dar en la región.

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
	TOTAL:	<u>149,400</u>	<u>384,000</u>
473	Transferencias a organismos regionales	<u>149,400</u>	<u>384,000</u>
	Confederación de Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-	149,400	384,000

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO***
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente de Financ. **
	TOTAL (A+B):	<u>950,000,000</u>	<u>1,262,791,920</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>944,261,739</u>	<u>1,248,894,733</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>804,792,752</u>	<u>1,055,211,311</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>568,090,271</u>	<u>768,064,467</u>	
011	Personal permanente	265,349,868	465,978,515	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	71,139,309	80,828,992	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	40,352,020	35,553,603	11
015	Complementos específicos al personal permanente	91,766,070	88,484,178	11
015	Complementos específicos al personal permanente	600,000	692,400	31
022	Personal por contrato	1,573,236	1,731,194	11
022	Personal por contrato	9,089,526	9,340,259	31
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	28,980	28,980	31
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	77,655	135,135	31
027	Complementos específicos al personal temporal	139,076	155,332	11
027	Complementos específicos al personal temporal	451,125	485,125	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	360,000	396,145	11
031	Jornales	13,408,143	13,039,511	11
031	Jornales	300,000	180,000	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	2,311,934	2,179,635	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	60,000	180,000	31
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	35,500	24,000	31
063	Gastos de representación en el interior	900,000	990,362	11
064	Gastos de representación en el exterior	2,868,713	2,761,712	11
071	Aguinaldo	785,075	687,684	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	65,645,541	63,500,000	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	785,075	676,605	31
073	Bono vacacional	63,425	35,100	31
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>31,305,949</u>	<u>59,332,258</u>	
111	Energía eléctrica	12,212,523	12,354,080	11
112	Agua	1,001,299	2,361,900	11
113	Telefonía	2,308,002	5,251,500	11

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente de Financ. **
131	Viáticos en el exterior	1,797,858	2,422,000	11
141	Transporte de personas	1,300,000	2,453,000	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	357,170	2,127,000	11
175	Mantenimiento y reparación de construcciones militares	1,213,209	2,911,110	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		246,000	11
182	Servicios médico-sanitarios	100,000	3,893,400	11
182	Servicios médico-sanitarios		90,000	31
183	Servicios jurídicos		49,680	11
183	Servicios jurídicos	13,000	4,800	31
185	Servicios de capacitación	336,639	1,497,108	11
185	Servicios de capacitación	23,400	57,000	31
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas		40,200	31
189	Otros estudios y/o servicios		285,084	11
189	Otros estudios y/o servicios		90,000	31
195	Impuestos, derechos y tasas	705,001	4,222,000	11
199	Otros servicios no personales	1,422,904	2,725,150	11
	Resumen de otros renglones de grupo	4,679,279	9,914,121	11
	Resumen de otros renglones de grupo	102,546	115,195	29
	Resumen de otros renglones de grupo	3,733,119	6,221,930	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,349,474	178,102,483	
211	Alimentos para personas	40,172,174	47,831,600	11
211	Alimentos para personas	6,679,686	10,121,259	31
231	Hilados y telas	2,002,500	2,401,600	11
233	Prendas de vestir	11,816,321	12,050,000	11
241	Papel de escritorio	1,672,151	2,294,600	11
241	Papel de escritorio	252,850	545,800	31
253	Llantas y neumáticos	3,012,930	5,259,750	11
262	Combustibles y lubricantes	28,095,003	34,281,400	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos	1,405,300	905,600	31
285	Materiales y equipos diversos	38,000,000	22,000,000	11
291	Útiles de oficina	2,243,883	1,858,400	11
298	Accesorios y repuestos en general	11,769,726	15,343,600	11
298	Accesorios y repuestos en general	433,615	779,400	31
299	Otros materiales y suministros	1,240,902	3,835,800	11
299	Otros materiales y suministros	565,305	695,563	31
	Resumen de otros renglones de grupo	6,891,226	13,588,308	11
	Resumen de otros renglones de grupo	3,095,902	4,309,803	31

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente de Financ. **
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>39,206,463</u>	<u>40,881,679</u>	11
333	Construcciones militares	5,013,000	5,000,000	
341	Equipo militar y de seguridad	34,193,463	35,881,679	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>6,840,595</u>	<u>8,830,424</u>	
413	Indemnizaciones al personal	400,000	925,000	11
413	Indemnizaciones al personal	255,477	519,924	31
415	Vacaciones pagadas por retiro		106,000	31
417	Becas de estudio en el exterior	6,035,718	6,895,500	11
473	Transferencias a organismos regionales	149,400	384,000	11
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>139,468,987</u>	<u>193,683,422</u>	11
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>96,655,715</u>	<u>146,407,142</u>	
011	Personal permanente	64,428,766	113,142,768	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	11,375,867	12,925,340	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	4,833,782	4,258,976	
015	Complementos específicos al personal permanente	8,492,182	8,188,423	
022	Personal por contrato	4,355,270	4,792,549	
027	Complementos específicos al personal temporal	221,526	247,415	
031	Jornales	2,423,971	2,357,327	
033	Complementos específicos al personal por jornal	524,351	494,344	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>4,540,633</u>	<u>7,155,285</u>	
111	Energía eléctrica	3,098,366	3,857,300	
112	Agua	145,781	291,100	
131	Viáticos en el exterior	452,850	596,000	
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	113,374	279,000	
185	Servicios de capacitación	300,000	1,300,620	
	Resumen de otros renglones de grupo	430,262	831,265	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>36,772,639</u>	<u>38,270,995</u>	
211	Alimentos para personas	19,641,724	21,580,000	
233	Prendas de vestir	2,776,546	2,358,700	
253	Llantas y neumáticos	439,302	785,800	
262	Combustibles y lubricantes	3,883,911	3,034,000	

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente de Financ. **
266	Productos medicinales y farmacéuticos	5,148,846	5,213,200	
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	700,000	649,000	
298	Accesorios y repuestos en general	2,646,527	2,287,000	
	Resumen de otros renglones de grupo	1,535,783	2,363,295	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,500,000</u>	<u>1,850,000</u>	
416	Becas de estudio en el interior	1,500,000	1,850,000	
B	INVERSION	<u>5,738,261</u>	<u>13,897,187</u>	
	INVERSION FISICA	<u>5,738,261</u>	<u>13,897,187</u>	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>5,738,261</u>	<u>13,897,187</u>	
321	Maquinaria y equipo de producción	81,700		
322	Equipo de oficina	147,615	169,600	31
322	Equipo de oficina	100,000	135,979	41
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	790,400	841,600	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	2,500,000	1,420,000	41
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	20,800	24,333	31
325	Equipo de transporte	19,500	25,000	31
326	Equipo para comunicaciones	27,300	46,800	31
326	Equipo para comunicaciones	1,503,107	3,924,121	41
327	Maquinaria y equipo para la construcción		2,003,000	41
328	Equipo de cómputo	343,850	576,700	31
328	Equipo de cómputo	90,109	2,636,364	41
329	Otras maquinarias y equipos	113,880	103,400	31
329	Otras maquinarias y equipos		1,990,290	41

*Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

****Identificación de las Fuentes de Financiamiento:**

11	Ingresos corrientes	1,211,826,971
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	115,195
31	Ingresos propios	38,740,000
41	Colocaciones internas	<u>12,109,754</u>
	TOTAL:	<u>1,262,791,920</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION*
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2004			CO DI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL :	<u>13,897,187</u>	<u>13,897,187</u>			
INVERSION FISICA	<u>13,897,187</u>	<u>13,897,187</u>			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	<u>13,897,187</u>	<u>13,897,187</u>			
MULTIREGIONAL	13,897,187	13,897,187		31	Ingresos Propios Q.1,787,433
				41	Colocaciones internas Q.12,109,754

*Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

Resumen del monto asignado por Región:

REGION	ASIGNADO
MULTIREGIONAL	<u>13,897,187</u>
TOTAL:	<u>13,897,187</u>